

Política Ambiental

La Procuraduría General de la República, consciente de la responsabilidad ambiental que origina el desarrollo de sus competencias, en aras de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°36499-MINAET-MS y poner en marcha un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se compromete a establecer acciones orientadas a la prevención y mitigación de los impactos negativos al ambiente propios del quehacer institucional, orientando sus esfuerzos mediante:

- ✓ Educación y sensibilización de los funcionarios en los procesos de gestión ambiental.
- ✓ Implementación de procesos de gestión integral de residuos ordinarios que pueden ser valorizables.
- ✓ Impulsar la adquisición de bienes y servicios basados en criterios de sostenibilidad (compras verdes).
- ✓ Ejecución de medidas de consumo eficiente de agua y energía, tanto eléctrica como combustible.
- ✓ Búsqueda de una mejora continua, contribuyendo a la conservación del ambiente y reducción de impactos negativos al ambiente.

El impacto de las acciones a ejecutar permitirá un mejoramiento continuo en el desempeño ambiental de la Institución, sin detrimento de la calidad de los servicios y el ejercicio laboral al que están llamados los funcionarios por mandato legal.

Plazo:

- ✓ Quinquenio 2023-2028

Responsables:

- ✓ Todo el personal que labora en la Institución